I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Cuantía (euros)*
560/2012	Acuerdo de iniciación	Tudorel Stefan Serban	X7609902F	C/ Severo Ochoa 55 11 D Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
688/2012	Acuerdo de iniciación	Jesús Pulido Rodríguez	48976107E	C/ Estrella 10 Chiclana de la Frontera (Cádiz)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
691/2012	Acuerdo de iniciación	Sergio Moreno Ojeda	72792914F	C/ Gonzalo de Berceo 6 3 C Haro (La Rioja)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
764/2012	Acuerdo de iniciación	Evgeni Miroslavov Tolumov	X8357479S	C/ San Roque 11 2 Villarcayo de MCV (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
793/2012	Acuerdo de iniciación	Jon Herrera Beraza	78916175R	Pl. Castilla 7 3 Iz Espinosa de los Monteros (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia

Burgos, a 4 de abril de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés